

CONCEJO MUNICIPAL DE DISTRITO DE CERVANTES  
TELEFAX 2534-83-10

Acta 43

Acta cuarenta y tres de la sesión ordinaria que celebra el Concejo Municipal de Distrito de Cervantes, el veinticinco de octubre del dos mil once, a las diecisiete horas con quince minutos, con la asistencia de los concejales:

MIEMBROS PRESENTES

Sandra Víquez Soto	Presidente
Bernardita Barquero Pereira	Propietaria
Eladio Jiménez Montero	Propietario
Luis Fernando Orozco Brenes	Propietario

FUNCIONARIOS

Manuel Roldán Brenes	Intendente
Alba Morales Brenes	Viceintendente
Thais Araya Aguilar	Secretaria

MIEMBROS AUSENTES

Edwin Molina Casasola  
Renato Ulloa Aguilar  
Jacqueline Araya Matamoros

VISITANTES:

Comité de Vecinos del Barrio El Trapiche.

Sandra Víquez Soto, ejerce el cargo de presidente, en ausencia del sindico propietario Edwin Molina Casasola.

Informa Sandra, que la compañera Jacqueline Araya no viene porque tiene enferma a la bebé.

Se comprueba el quórum dándose inicio a la sesión con la aprobación de la siguiente agenda:

- CAPITULO I ATENCION A VISITANTES
- CAPITULO II LECTURA Y APROBACION ACTA ANTERIOR
- CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA
- CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES
- CAPITULO V MOCIONES
- CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS

**CAPITULO I ATENCION A VISITANTES:**

Deiñ Granados: se hacen presentes para saber que se ha definido con el asunto del Puente, quieren saber que información se tiene al respecto, lo hacen en representación del Comité de Barrio y parceleros. Sector El Trapiche.

Sandra Víquez, presidente, informa que se esta a la espera de los estudios preeliminares.

Toma la palabra el señor Intendente Municipal, Manuel Roldán, precisamente viene llegando de San José, de realizar gestiones con el señor Mario Loria, Director de Puentes del MOPT. Hace veintidós días lo paso a la Comisión de Emergencias. También hablo con Javier Escamilla ya prácticamente esta dado el MOPT, hizo los diseños. Una vez realizado este trámite se le trasiada los recursos a la Municipalidad de Alvarado Pacayas. Según lo que nos informaron ya el asunto esta en manos de Alvarado. Que envíe el cronograma de trabajo, son 168 millones de colones para que Pacayas ejecute. Saúl lo acompaño en las gestiones realizadas hoy. Hay otro problema y es que Ricardo Castillo le dijo que cierra el paso permanente, hoy fuimos el Licenciado Salvador Vargas, para ver como se maneja un proceso legal, imaginasen el problema que acarrea esta situación a los agricultores, a las familias. En Pacayas le pidieron ampliar la parte Oeste del Puente, porque el puente no cabe; el hablo con Martín Loria y este señor le dijo que tomen el terreno que se necesite. Dice el Intendente que el fue a Pacayas a gestionar para que al menos se reparara el puente y Pacayas se opuso, que tenía que se nuevo, Ya esta adjudicada la empresa, los papeles cuenta, pero lo que cuenta es lo físico.

Sandra Víquez: Informa que aparte de los 168 millones de colones, el MOPT ofreció 40 millones y unas vigas si les dijeron que una vez que salga la publicación del cartel para adjudicarlo.

Manuel Roldán: El proyecto lo está redactando el Ingeniero Saúl Flores y el ingeniero del MOPT de Cartago Rodolfo Sandí.

Delfín Granados: Dice que ellos estan pensando en Pacayas les dijeron que ya el puente esta para transportar, ellos lo que quieren es ver el resultado de la gestión en lo físico. En Pacayas, les informaron que van a citar a Ricardo Castillo y Martín Loria a una reunión.

Ronald Martínez: Consulta por donde saldrían si Ricardo Castillo no da más permiso de paso, su pregunta entonces por donde saldrían ellos, ya él está cansado de estar pagándole a Ricardo. Además la situación económica no está bien para estar sufragando gastos. Es un verdadero peligro pasar por este puente, estos días que ha llovido es un peligro pasar. Existe una piedra que pusieron que esta representando un peligro es fatal, solicita correría hacia fuera.

Manuel Roldán: Va a conversar con Felipe para proceder hacer un inspección y ver este detalle. Otro detalle, le indico el señor de RECOPE, que ellos ayudan siempre y cuando exista el decreto de emergencia. Lo que ha atrasado es que no haya venido el geólogo a realizar los estudios para avanzar. Lo sano sería hablar con Saúl e ir a traer las vigas. Él quisiera asistir a Pacayas, cuando se va a realizar la reunión con Ricardo. Va a consulta al a Felipe para cuando se va a programar esta reunión.

Delfín Granados: Si ustedes estan haciendo el esfuerzo y Pacayas se quita, entonces que está haciendo el ingeniero de Pacayas.

Manuel Roldán: Por existir la Unidad Técnica Vial, todo lo manda Pacayas. Por lo que le dijo Saúl ya todo esta avanzado.

Sandra Víquez: Señores como ya han escuchado la información del Intendente Municipal, la burocracia es la que atrasa las gestiones.

Eladio Jiménez concejal: la última vez que se fue a Pacayas se logro una mejor comunicación con ellos, él puede ayudar consiguiendo una audiencia con el diputado José Roberto Rodríguez, quizás puede ser un domingo sería coordinarlo. Considera importante solicitar a la escuela y colegio una nota de respaldo del peligro que implica esta situación para los estudiantes de este sector, que a través de la vice intendencia se gestione estas notas.

Bernardita Barquero concejal: Manifiesta que ella desde aquí, siempre está tocando el tema del Puente El Trapiche. No piensen que lo ha dejado de lado.

Se retiran los señores agradeciendo el espacio concedido.

## **CAPITULO II LECTURA Y APROBACIÓN ACTA ANTERIOR**

### **ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura al acta anterior puesta en discusión y analizada.

Se hacen las siguientes observaciones:

**Inciso a): Referente, al artículo I, del Capítulo II, del acta en discusión:** Refiere la presidenta Sandra Víquez que es importante que conste en actas el número de plano catastro que corresponde a cada familia de los lotes # 02 y # 22.

Lote # 02 corresponde al Plano catastro C-1474720-2011 y lote # 22 corresponde al Plano C-1474718-2011.

**Inciso b): Convocatoria:** La Sra Presidenta, convoca a reunión de Comisión de Obras, el jueves 26 de octubre del 2011, a las 6 de la tarde. Para analizar que tipo de proyecto se puede llevar a cabo con los recursos de partidas específica para el año 2012, por un monto \$3.376.208.08 (tres millones, trescientos setenta y seis mil doscientos ocho, con 08/100).

**Inciso c) Se acuerda :** En forma unánime acoger la propuesta del concejal Eladio Jiménez, y cursar las invitaciones a los diputados: Luis Fishman y José Roberto Rodríguez del Partido Unidad Social.

**Inciso ch): Se acuerda;** Con el problema del estacionamiento de furgones, en las zonas verdes contiguo a la cancha de Basket, se acuerda invitar para el 8 de noviembre al Sr. Francisco Orozco Granados, a la sesión municipal.

**Inciso d): Informe del tesorero sobre los depósitos:** Al respecto Sandra Víquez, manifiesta que es muy importante este informe, solicitado por la compañera Jacqueline Araya.

Por no tener más asuntos que objetar se aprueba el acta anterior en forma unánime y firme.

## **CAPITULO III LECTURA DE CORRESPONDENCIA**

### **ARTICULO I:**

Se procede a dar lectura a la siguiente correspondencia.

**A.IFAM. SECRETARIA GENERAL:** SG-252-11. 12 de octubre. Señoras y Señores: Todas las Municipalidades, Junta Directiva Unión Nacional de Gobiernos Locales, Junta Directiva Red de Mujeres Municipalistas, Junta Directiva Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes, Federaciones Municipales de todo el país. Presente. Estimadas señoras y señores: Para su conocimiento y los fines pertinentes, transcribo a usted el acuerdo sétimo, artículo ocho de la sesión ordinaria N° 4077, celebrada por la junta Directiva del Instituto de Fomento y Asesoría Municipal a las 10:15 horas del día 12 de octubre en curso: "considerando": Único: Que en el capítulo de iniciativas de los señores Miembros de la Junta Directiva de la presente en la corriente legislativa el proyecto de ley contenido en el expediente N° 18.170 que pretende modificar la Ley de Bienes Inmuebles, con lo cual se pretende reducir los ingresos de las corporaciones municipales. Asimismo, señalo que para la aprobación del indicado proyecto de ley, el sector agrícola ha ejercido una gran presión, incluso con su presencia en las barras de la Asamblea Legislativa, mientras que la defensa de la posición y rechazo del proyecto por parte del sector municipalista ha sido prácticamente nula, razón por la que mociona a fin de realizar una atenta y respetuosa instancia a todos los Alcaldes, Concejales Municipales, Presidentes Municipales, a la Junta Directiva de Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes ANAI, a los Concejales Municipales de Distrito y a todas las Federaciones de Municipalidades, para que nuevamente se pronuncie en Cintra del proyecto de ley que se tramita en la Asamblea legislativa bajo el expediente N° 18.170, por cuanto se reduciría

considerablemente el impuesto de bienes inmuebles que gestionan, administran y cobran las municipalidades del país. POR TANTO: Fundamentándose en lo expuesto, con los votos afirmativos de los Miembros presentes de la Junta Directiva, que corresponden al Presidente Ejecutivo, las Directora Aguiluz Armas y Rodríguez Campos y los directores Cascante Suárez y Valerio Hernández, se resuelve: 1. Declarar el asunto de urgencia, pues no se encuentra contemplado en el orden del día, entrándose, consecutivamente, a conocer el fondo del mismo. 2. Acoger la moción presentada por el Director Valerio Hernández( Considerando único). 3. Realizar una atenta excitativa a todos los Alcaldes y Concejos Municipales del País, a la Junta Directiva de Unión Nacional de Gobiernos Locales, a la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes ANAI, a los Concejos Municipales de Distrito, a la red de Mujeres Municipalistas y a todas las Federaciones de Municipalidades del País, a fin de que se pronuncien ante la Asamblea Legislativa en contra del proyecto de ley contenido en el expediente N° 18.170 por cuanto éste pretende modificar la Ley de Bienes Inmuebles, reduciendo, consecuentemente el impuesto de bienes inmuebles que gestionan, administran y cobran las municipalidades. 4. Comisionar a la Administración para que: a) Comunique el presente acuerdo a todos los Alcaldes y Concejos Municipales del País, a la Junta Administrativa de Unión nacional de Gobiernos Locales, a la Junta Directiva de la Asociación Nacional de Alcaldes e Intendentes ANAI, a los Concejos municipales de Distrito, a la red de Mujeres Municipalistas y a todas las Federaciones de Municipalidades del país. B. Disponga e instruya lo pertinente, informando oportunamente a la Junta Directiva. Se declara acuerdo firme." Atentamente, Lic. Raúl Barboza Calderón SECRETARIO GENERAL.

B. CNREE: 25 de octubre del 2011. RO-564-11. Sr. Manuel Roldán, Intendente, Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Pte. Reciba un cordial saludo de la Sede de Oriente del Consejo Nacional de Rehabilitación y Educación Especial. Ente Rector en Materia de Discapacidad, El Pasado 26 y 29 de agosto del 2011 se les envió mediante correo electrónico una invitación para la participación del Taller: "Discapacidad y Accesibilidad al Entorno Físico Construido", los días 09, 16 y 22 de setiembre 2011, con un horario de 8:30 a.m. a 4p.m. en las Instalaciones del CAIPAD-ASODEPA. Posteriormente se localizaron con el fin de confirmar las participaciones de las distintas Municipalidades, a través de los Ingenieros y/ o arquitectos de los Departamentos de Desarrollo Urbano o de las personas encargadas de la fiscalización al entorno de sus Cantones y / o Distritos. Sin embargo la asistencia a la primera sesión del taller, fue deficiente presentándose únicamente la Municipalidad de Paraíso y Cartago. A las cuales se les reconoce su asistencia y su participación en esta primera sesión. Dado que la primera sesión es la base para las posteriores sesiones, el taller no se puede continuar. Siendo conciente de que el taller brinda herramientas importantes y necesarias para el quehacer de las personas que toman decisiones a favor del diseño universal y de la accesibilidad; se reprogramaron las fechas las cuales quedan de la siguiente manera:  
I sesión; viernes 4 de noviembre; Dirigida a las Municipalidades que no se presentaron en la I sesión de Agosto.

II sesión: viernes 11 de noviembre: Dirigida a todas las Municipalidades.

III sesión: viernes 18 de noviembre; Dirigida a todas las Municipalidades

El horario se mantiene de 8:30 a.m. a 4:00, en el mismo lugar: CAIPAD-ASODEPA en Llanos de Santa Lucía, Paraíso (costado oeste del parque de juegos) En el transcurso de la semana entrante se estará llamando para conocer el nombre de la persona designada para participar. No omito a manifestarles que espero contar con su colaboración para que las personas idóneas participen de esta actividad y no incurramos nuevamente en el

ausentismo, Sin otro en particular se despide atentamente, Licda. Lidia Madriz Nuñez  
Coordinadora Regional Sede Oriente CNREE.

C. Asamblea Legislativa, Departamento Secretaria del Directorio. 21 de octubre de 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito. Estimados señores: En sesión Ordinaria N° 88 del 20 de octubre del año en curso, la Asamblea Legislativa aprobó moción de varios señores Diputados para que el texto sustitutivo aprobado al Expediente Nro.18.084, REFORMA DEL ARTICULO 172 DE LA CONSTITUCION POLITICA, sea consultado a todas las municipalidades del país y a los Concejos Municipales de Distrito. De conformidad con el artículo 157 del Reglamento de la Asamblea Legislativa. El plazo que tienen para referirse es de ocho días hábiles, contados a partir de la fecha de recibido del presente oficio ; de no recibirse respuesta, se tendrá por entendido que no se tiene objeción al proyecto. De requerirse información adicional le será suministrada en los teléfonos 2243-25-32 ó 2243-25-22. Asimismo su contestación la podrá hacer llegar por medio del fax 2243-24-73 o por este mismo medio a la siguiente dirección [mwquesada@asamblea.go.cr](mailto:mwquesada@asamblea.go.cr). SE adjunta copia del texto, Atentamente, Marco W Quesada Bermúdez Director.

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPUBLICA DE COSTA RICA. DEPARTAMENTO SECRETARIA DEL DIRECTORIO

#### MOCION

REFORMA DEL ARTICULO 172 DE LA CONSTITUCIÓN POLITICA. Expediente: N° 18.084. varias señoras y señores Diputados, Hacen la siguiente moción:

Artículo 1. Refórmase el artículo 172 de la Constitución Política cuyo texto dirá:

Artículo 172.- Cada distrito estará representado ante la municipalidad por un síndico propietario y un suplente con voz pero sin voto. Se autoriza la creación de concejos municipales de distrito, conforme a las siguientes normas: a) Los concejos municipales de distrito serán entes con personalidad jurídica y contarán con autonomía política, administrativa y financiera. b). Serán creados a solicitud de los vecinos interesados, mediante acuerdo del concejo municipal con no menos de dos tercios de votos, ratificado en consulta popular por no menos del cincuenta por ciento de los votos válidos recibidos. c). Solo procederá la creación de estos concejos en casos justificado, conforme lo defina la ley. d). La supresión de los concejos solo procederá por acuerdo del concejo municipal con mayoría de dos tercios de votos, en los casos calificados y con sujeción al procedimiento y demás condiciones que precise la ley. e) Los Concejos Municipales de Distrito tendrán las mismas competencia que las Municipalidades y estarán sujetas a la misma legislación en lo conducente."SE ACUERDA EN FORMA UNANIME Y FIRME: En atención a consulta sobre el Proyecto de Ley Reforma al Artículo 172 de la Constitución Política de Costa Rica, Expediente N° 18084, recibido vía fax el 21 de octubre del año en curso, en oficinas municipales, y cumpliendo con lo que establece el artículo 157 del reglamento de la Asamblea Legislativa, se acuerda en forma unánime y firme externar el total apoyo a la reforma citada, misma que se encuentra en estudio Asamblea Legislativa, Comisión Especial, DEFINITIVAMENTE APROBADO.

CH. IFAM. DE-1221-2011. 11 DE OCTUBRE DEL 2011. Señora: Diputada Agnes Gómez Franceschi, Asamblea Legislativa de la República de Costa Rica. Estimada señora: Por este medio le saludó cordialmente y a la vez me permito manifestarle mi más profundo agradecimiento a nombre del IFAM por su colaboración al facilitar la presentación de las modificaciones de las mociones ante el Plenario Legislativo, tendientes a modificar los artículos 1.36.37.38.39 y el inciso b) del artículo 40 de la Ley N° 10 del 07 de octubre de 1936, Ley sobre la Venta de Licores ( Proyecto de Ley Expediente N° 17.410 denominado Ley de Regulación y Comercialización de Bebidas con Contenido Alcohólico"): lo anterior aun cuando las misas habían sido oportunamente presentadas

en la Comisión de Asuntos Municipales y Desarrollo Local de la Asamblea Legislativa sin que fueran aceptadas. Su colaboración demuestra, una vez más, su incuestionable vocación municipalista y lealtad al Régimen Municipal, toda vez que de haberse aprobado dichas reformas, los ingresos a percibirse se distribuirá en un 50% a las municipalidades y del restante 50% debía trasladarse al ICODER 25% Y únicamente la diferencia se destinaría al IFAM para financiar parte de sus gastos ordinarios de operación. Con muestra de mi consideración y estima. Dionisio Miranda Rodríguez, Director Ejecutivo.

**D. Gerardo Piedra Castillo:** Cervantes, 18 de octubre de 2011. Señores: Concejo Municipal de Distrito de Cervantes. Presente. El suscrito, Gerardo Piedra Castillo y de calidades debidamente acreditadas, ante este Concejo de Distrito de Distrito, respetuosamente, manifiesto: Que en relación con el acuerdo de este Concejo Municipal de Distrito, en sesión ordinaria N° 22, celebrada el 31 de mayo del año en curso, interpongo Recurso de Revisión en contra de dicho acuerdo, conforme al artículo 353 de la Ley General de la Administración Pública, por cuanto lo resuelto, por este Órgano Colegiado, no está conforme a derecho, según se detalla a continuación: Primero que todo, es importante aclarar a este honorable Concejo de Distrito, que no es cierto y es absolutamente falso, que tanto la Procuraduría General de la República, así como la Contraloría General de la República, hayan manifestado la improcedencia de cancelar el rubro de las vacaciones, tanto a los Alcaldes o Intendente municipales, ya que el pago de las vacaciones, para este tipo de funcionarios públicos, tiene fundamento en el artículo 59 de la Constitución Política. Al respecto, ha señalado la Procuraduría General de la República en el dictamen c-208-11 del 6 de setiembre del año en curso y a mayor abundamiento, también pueden citarse los dictámenes C-192-11 y C-169-11 y los cuales, adjunto, para los efectos legales pertinentes, que las vacaciones tienen que ser disfrutadas, o bien, ser debidamente canceladas y no supedita las mismas, a que tengan que ser disfrutadas, para que el Alcalde o el Intendente municipal, tengan derecho a ello y en este sentido, este Concejo de Distrito, está desbordando y dando una interpretación, contenido y alcance, que no es el correcto de los diversos dictámenes de la Procuraduría General de la República y por consiguiente, me está negando el reconocimiento y pago del derecho, a que tengo a que se me cancelen las vacaciones o períodos de descanso, a que tengo derecho conforme al artículo 59 de la Carta Magna, ya citado. En razón de lo anterior, solicito que se revise lo resuelto en el acuerdo del marras y se deje sin efecto el mismo y en su lugar, se ordene que se me cancelen las vacaciones reclamadas, por tener derecho al pago de las mismas. **Notificaciones:** Reitero que las recibiré en mi casa de habitación, misma ubicada 375 mts al este de la Plaza de Deportes del Bajo de Cervantes contiguo al Taller Mecánico Cervantes. Procédase de conformidad. Gerardo Piedra Castillo. Cedula 3-0313-0042. Adjunta copia del documento C-208-2011, de fecha 6 de setiembre del 2011. **SE ACUERDA;** Una vez conocido el oficio con fecha 18 de octubre 2011, sin número, recibido en oficinas municipales el 19/10/2011, autorizar al Intendente Municipal, para que solicite la colaboración del Lic. Salvador Vargas Solano, y se realice el estudio legal del caso. Por lo tanto se acuerda: Comunicar al Sr. Gerardo Piedra Castillo, que el asunto se traslada a consulta legal, posteriormente se notificará la resolución al respecto. **COMUNIQUESE.**

**E. MUNICIPALIDAD DE ALVARADO:** A continuación se transcribe la sesión extraordinaria N° 35 de la Municipalidad de Alvarado. "Acta número treinta y cinco de sesión extraordinaria que celebra el concejo Municipal de Alvarado el 21 de octubre del dos mil once a las quince horas y diez minutos.

MIEMBROS PRESENTES	MIEMBROS AUSENTES
<b>Regidores Propietarios</b>	
Carlos Eduardo Martínez Rodríguez PRESIDENTE	
Zaira Camacho Campos VICEPRESIDENTA	
	Marjorie Isabel Hernández Mena
	José Ricardo Sánchez Mena
Calos Luis Cisneros Cedeño	
<b>Regidores Suplentes</b>	
Ramón Chacón Madrigal *	
Gonzalo Varela Alfaro	
	Marianela Jara Jara
Isabel Cristina Ulloa Solano	
	Marta Elena Guillén Solano
<b>Sindicos Propietarios</b>	
	Santiago Varela Martínez
	Edwin Egidio Molina Casasola
Eduardo Cisneros Vargas	
<b>Sindicos Suplentes</b>	
Sandra Cisneros Víquez Soto*	
Cecilia Jiménez Gutiérrez	
	Rosa Calvo Alvarez
<b>Funcionarios</b>	
Felipe Martínez Brenes	
Ingrid Yosseth Acuña Orozco Secretaria a. i	

\* Acogen el cargo de Regidora y regidor Propietarios.

Se comprueba el quórum y se da inicio al desarrollo de la sesión con base en la siguiente AGENDA:

**CAPITULOS:**

- I ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY EXP. 18.070 SOBRE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.
- II ATENCION DEL CONSEJO DE DISTRITO DE CERVANTES PARA TRATAR EL ASUNTO DEL RELLENO SANITARIO.

**CAPITULO I. ANALISIS DEL PROYECTO DE LEY EXP. 18.070 SOBRE EL IMPUESTO DE BIENES INMUEBLES.**

**ARTICULO 1:** Sr. Presidente Municipal procede a leer el documento enviado por y IFAM ( Proyecto de Ley N° 18.070), el cual es de suma preocupación para todas las Municipales, en el proyecto la Ministra de Agricultura y algunos diputado están presionando para que este llegue al plenario. Este proyecto es un acuerdo tomado en la Junta Directiva del IFAM el 12 de octubre del 2011, en donde se pretende modificar la Ley de Bienes Inmuebles y así reducir el ingreso a las Corporaciones Municipales y que para la aprobación del indicado proyecto de ley, el sector agrícola ha ejercido gran presión e incluso en las barras en la Asamblea Legislativa, mientras que la defensa de la posición y rechazo del proyecto por parte del sector Municipalista ha sido prácticamente

nula, razón por la que la moción es para instar a todos los Alcaldes, Concejos Municipal, Presidentes Municipales Junta Directiva de la Unión de Gobiernos Locales, Junta Directiva de Asociación Nacional de Alcaldes y Intendentes, Consejos Municipales de Distrito y a todas las Federaciones de Municipalidades para que nuevamente se pronuncien en contra del proyecto de ley que se tramita en la Asamblea Legislativa bajo el número 18.070 por cuanto se reduciría el impuesto de bienes inmuebles lo cual gestionan administran y cobran las Municipalidades de todo el país, por lo tanto, fundamentando en lo expuesto con los votos afirmativos con los miembros presentes de la Junta Directiva que corresponde al presidente ejecutivo, la directora Aguilar y Rodríguez Campos y los directores Cascante Suárez, Valerio Hernández. 1. Se resuelve declarar el asunto como URGENTE pues no se encuentra contemplado en el orden del día. 2. Acoger la moción presentada por el director Valerio Hernández. 3. Realizar una atenta invitación a los Alcaldes, Concejos Municipales del País, Red de Mujeres Municipalistas, Consejos de Distritos, Presidentes Municipales, Junta Directiva de Unión de Gobiernos Locales, Junta Directiva de Asociación Nacional de Alcaldes y Intendentes y a todas las Federaciones de Municipalidades para que se pronuncien en contra del Proyecto. Se **ACUERDA:** en forma unánime y en firme apoyar y involucrarse en el rechazo el proyecto de ley.

## **CAPITULO II: ATENCIÓN DEL CONSEJO DE DISTRITO DE CERVANTES PARA TRATAR EL ASUNTO DEL RELLENO SANITARIO.**

**ARTICULO 1:** Sr. Presidente Municipal le agrádesse la asistencia a los miembros del Concejo Municipal del Distrito de Cervantes Sr. Eladio Jiménez, Sra Bernardita Barquero, Sr. Manuel Roldán, hace mención de la situación preocupante en la que se encuentra el Relleno Sanitario, indica que días anteriores se encontraban en el mismo, cuando tuvieron la visita de algunos funcionarios del Ministerio de Salud, en donde nos indicaron de un posible cierre técnico, un punto es porque la basura no se está siendo cubierta un 100%, e indicaron que los Distrito de Pacayas y Capellades se retiren de dicho botadero, previendo que hubiera un cierre, actualmente se están haciendo gestiones para depositar los desechos de Pacayas y Capellades en un sector denominado los Pinos.

**ARTICULO 2:** Sra. Gabriela Gómez menciona que existe muchas anomalías en el relleno de Cervantes, puesto que personas ajenas a la institución tienen llaves de ingreso al mismo, y que cualquiera persona puede entrar a depositar basura y desechos de carnicerías, así como también sirve que algunas personas lleguen ahí a dormir o hacer sus necesidades fisiológicas. También se ha observado que han llegado buzos, señoras y niños y los desechos se encuentran por todos lados. La Sra. Gómez indica que el Distrito de Pacayas y Capellades ha disminuido la cantidad de basura a depositar ya que se tiene el programa de reciclaje, e insta a que se haga lo mismo en Cervantes así todos colaborarían y sería menos la cantidad de desechos que lleguen al relleno, propone que se recojan la duplicas de las llaves existentes o que se cambie la cerradura, porque además el botadero sirve de paso para que personas descarguen los productos de sus cosechas exponiéndose a que los productos se contaminen, los mismos son de consumo humano. La Sra Gabriela manifiesta que cuando fue creado el programa de Gestión Ambiental exista el convenio del 2007 al 2010 y que ni Pacayas y Cervantes no han preocupado por renovar dicho convenio y que la idea era que entre ambas partes existiera un manejo equitativo del relleno, pero no ha sido cumplido, Cervantes tenía que alimoldarse al programa de reciclaje. Al distrito de Cervantes siempre se les ha brindado la oportunidad de acomodarse en cuanto a la recolección, se les ofreció que Sr. Rodolfo Gutiérrez, quien se encarga de recoger los desechos de Capellades y Pacayas, ofreciera el servicio de recolección de basura en

Cervantes y que en Diciembre del año 2010, se les presento un programa de residuos orgánicos y de reciclaje.

**ARTICULO 3:** Sr. Eladio Jiménez manifiesta que desconocía el tema del convenio y sobre todo lo referente a la situación del relleno sobre la basura que se encuentra en todas partes y los desechos de las carnicerías, indica que le gustaría llevar información a los compañeros ausentes del Consejo. Así mismo comentan que no se interprete que no existía la voluntad por parte del Consejo ya que no tenían conocimiento del tema.

**ARTICULO 4:** Sr. Ramón Chacón les indica que se debe de tomar una decisión con toda la seriedad del caso, buscar asesoría y todo tipo de información que les ayude a encontrar posibles soluciones.

**ARTICULO 4:** Sr. Gonzalo Varela se refiere que no ha habido interés para dar el tratamiento para que el relleno funcione en óptimas condiciones, ya que este debe de hacerlo porque tener problemas de basura es muy serio.

**ARTICULO 5:** Sr. Carlos Cisneros menciona que el relleno de Cervantes está casi colapsando, sugiere ir buscando otro terreno.

**ARTICULO 6:** Sr. Eduardo Cisneros hace mención a los desechos de animales en donde están las vista de todas las personas, lo cual es muy desagradable y que se deben de recoger esas llaves que tienen terceras personas. Hace el recordatorio que algunos años atrás ese relleno en numero 1 a nivel Nacional.

**ARTICULO 7:** Sra. Gabriela menciona que este relleno hay una servidumbre la cual no se encuentra inscrita en el Registro de la Propiedad, es por donde pasan los agricultores con sus cosechas. También existen personas que se meten a cortar pasto y que esto no es correcto, lo ideal es que pidan permiso.

**ARTICULO 8:** Sr. Presidente Municipal, que el reciclaje es una necesidad ya que ahí van a parar todo tipo de desechos entre ellos desechos de plaguicidas que son altamente contaminantes también se habla de la separación de residuos sólidos y los orgánicos.

**ARTICULO 9:** Sr. Alcalde indica que la fecha próxima para el retiro de Pacayas y Capellades del relleno de Cervantes es el 31 de Diciembre del 2011 y empezar a depositar desechos en el relleno de los Pinos. La idea principal es que lleguemos a tener nuestro propio relleno sanitario.

**ARTICULO 10:** Sr. Eladio Jiménez agrádesese al Concejo Municipal por toda la atención y la colaboración brindada.

**ARTICULO 11:** Seguidamente nota de comunicación de lista de acciones se recomienda a seguir en cuestión del botadero.

Por el Sr. Felipe Martínez Alcalde Municipal y Carlos Martínez Presidente del Consejo. Que aunque nosotros compremos un terreno no significa hacer huecos por aquí y por allá sino porque no se deben de enterrar ni electrodomésticos ni fluorescentes ni restos de envases de agroquímicos ni los plásticos de invernadero tales como tomate, chile ni desecho de aceite quemado como el de cocina que nosotros en ultima estancias decidamos des salir del botadero de Cervantes esto no significa que se vaya a dejar abandono pero tampoco significa que nosotros continuemos alcaguetiados para que sigan con la misma situación y ni volver atrás Las siguientes son las propuestas dadas por el concejo sea que ellos estén ahí o no.

1. Actualización de tarifas
2. Centro de Acopio
3. Reparación de Bach Hoe
4. Contratación de una empresa fuera de la Municipalidad que se haga cargo de la recolección de la basura.
5. El aprovechamiento de residuos orgánicos para la producción de residuos de orgánicos tales como compostaje y lombricultura.

6. Partidas específicas de 3.800.000.00 para mejorar el sitio de disposición final
7. Reciclaje todo lo que se pueda reciclar.
8. Depositar lo que no sirve definitivamente en los pinos
9. A partir de todas estas acciones comprendidas de generar nuevos empleos en terreno y a la vez esto produce la vida del mismo se amplíe.

**ARTICULO 12:** Al ser la 4:45p.m el Sr. Presidente Municipal da por concluida la sesión extraordinaria.

Carlos Martínez Rodríguez.  
Presidente Municipal  
Alvarado.

Ingrid Acuña Orozco  
Secretaria Municipal a.i  
Alvarado.

**El Intendente Municipal**, una vez, conocida el acta extraordinaria treinta y cinco de la Municipalidad de Alvarado, solicita el análisis en común, solicita que previo a tomar cualquier disposición al respecto, solicita con todo respeto, dar un tiempo de espera para hacer él la respectiva consulta al Sr, Rafael Solano, funcionario del Ministerio de Salud.

**Sandra Víquez**, sindica presidenta, manifiesta: De manera enérgica, si el asunto es así que personas ajenas tienen llaves del relleno sanitario, ella solicitó y así lo manifestó en Alvarado el día de ayer, que la comisión encargada del relleno realice una investigación, y si se llega a comprobar y demostrar que se entregaron llaves, que se amoneste a esta persona, esto es algo muy serio si Pacayas se va es preocupante. Ellos dicen que Cervantes que ellos transportan cuatro vagonetas de basura y que representa un costo de 3.024.000 (tres millones, veinticuatro mil colones), ellos dice que Cervantes boia ocho toneladas, El back hoe no sirve, la vagoneta no es apta, don Manuel esta dando una alternativa. Otro asunto que es preocupante la servidumbre de paso, que existe por el terreno del relleno, por este lugar trasladan los parceleros sus cosechas y esto es un peligro por la contaminación. Ellos va a verificar quién abrió esa servidumbre, pregunta Sandra, quién autorizó esa servidumbre.

**Manuel Roldán**: Manifiesta él piensa, que es mejor esperarse, él esta solicitando un informe a la Municipalidad de Alvarado, para demostrar lo que Cervantes ha aportado, es muy bonito venir y hablar paja aquí, el va a demostrar. Que si tiene que amonestarlo que lo haga, a él no le preocupa que lo hagan.

**Sandra Víquez**, sindica presidenta: dice no señor yo no estoy hablando paja, me estoy basando en documentación.

**Manifiesta el Intendente Municipal**, su intención no es pelear, piensa que nosotros tenemos una responsabilidad y que debemos afrontar. El fue primero donde Lorenzo y de lo que corresponde a Cervantes de bienes Inmuebles, son siete millones. Par que se diga que Cervantes no esta aportando nada cree que es injusto, pero en fin si ya ellos tomaron su decisión, nosotros tenemos que seguir.

**Sandra Víquez**: Refiere ; aquí se habla claramente, ella se basa en el acta de la Municipalidad de Alvarado. Pide por favor si Pacayas se va y Cervantes sigue administrando el relleno, conformar una comisión y que está de el seguimiento adecuado al manejo del mismo.

**Bernardita Barquero Pereira** concejal; Solicita que se envíe ese informe a Pacayas, en cuanto a las llaves si usted don Manuel no ha entregado nada, no tienen porque estar cuestionando, si don Manuel ocupa la ayuda de nosotros, tenemos que defendemos, contestar, la verdad de Cervantes. Ella propone enviar nota de informe a Alvarado.

**Manuel Roldán**, intendente municipal: Dado lo sano que se ha vivido es que de seguir ya es responsabilidad de Cervantes, el manejo del relleno sanitario.  
Si es importante aclararlo de las llaves y los aportes. Aunque él desconoce quien entrego llaves.

**Sandra Víquez**: La intención no es ir a pelear, es demostrar.

A solicitud de la Sra Presidenta Sandra Víquez, se inserta el siguiente cuadro, documentación entregada en la Municipalidad de Alvarado.

Cuadro Aproximado costo actual Mantenimiento relleno sanitario				
	Por Semana	Mensual		
Horas Chofer	64.625,00	258.500,00		
Horas máquina (30)	510.000,00	2.040.000,00		
Combustible	80.000,00	320.000,00		
Salario Peón	67.333,75	269.335,00		
Transporte peones	15.000,00	60.000,00		
Fletes Acarreo tierra (5 viajes)	50.000,00	200.000,00		
Acarreo Lastre (3 viajes)	42.000,00	168.000,00		
Contrato Rodolfo	375.000,00	1.500.000,00		
<b>Total</b>	<b>1.203.958,70</b>	<b>4.815.835,00</b>		
Vrs. Costo relleno Sanitario Paraiso				
	Costo /Ton	Horas	Semanal	Mensual
Tonelada	12.700,00	30,00	381.000,00	1.524.000,00
Contrato Rodolfo (mensual)	1.500.000,00			
<b>Total</b>				<u>3.024.</u>

**Eladio Jiménez Montero:** Concejal propietario manifiesta es muy fácil decir, y tomar recursos de otros proyectos para otras cosas, debemos montar un buen programa para los desechos. Lo que ha sucedido es que en las administraciones anteriores se manejo muy mal, se tapaba la basura una vez al mes. No tenemos que quitar platas a otros proyectos para pagar el traslado de la basura a otro lugar. Si nos quedamos es para mejorar, su propuesta es enterar al pueblo del reciclaje, mandar a recoger cada 15 días, los scouts nos pueden ayudar.

Sandra Víquez: Haciendo las encuestas, la mayoría de la gente da el visto bueno al programa de reciclaje.

Hay que arreglar el back hoe, el carro verde que se encuentran varados, todos estos son herramientas para un buen trabajo.

**F. Comité de Deportes y Recreación de Cervantes:** Se acusa recibido de nota del Comité de Deportes y Recreación de Cervantes, la misma se presenta con sello pero sin firma, además el caso que se menciona es un asunto personal que debe resolver el Sr. Edwin Molina, no se trata de un asunto municipal.

#### CAPITULO IV INFORME DE COMISIONES

##### INFORME COMISION DE CULTURA:

Se inicia sesión el día 4 de octubre del 2011 a las 7:00p.m. Presentes: Edwin Molina Casasola (Presidente), Bernardita Barquero Pereira (secretaria) y Jacqueline Áraya Matamoros (Miembro) Asuntos Varios: Convocar a los 4 dueños de faroles premiados para el 18-10-2011 y entregarles el certificado de Participación y una premiación de cena que donó el comercio a la Comisión en Semana Cívica.

2- Se informa como Comisión Interina de Administración del Gimnasio : a) Iglesia Príncipe de Paz no ha pagado nada; b) La Sra. Jacqueline Araya , solicitó el Gimnasio para el día 29-10-2011., para fiesta de 15 años de su hija. Ella dona \$20.000.00. 3- Sería bonito hacer un café de agradecimiento con la gente que integró y hizo sus presentaciones en la semana cívica, dictámenes de la Comisión:

a) Permiso momentáneo al Liceo de Cervantes, para lecciones de Ed. Física. Ellos pagan \$5.000.00 de luz mensualmente. Las llaves las tendrá Alba y Roldán (momentáneamente) y responsable Sr. Allán ( Director del Liceo). b) Pagar los recibos a JASEC de luz atrasada con plata de donación por \$20.000, que aún no se han pagado. c) Se presta a la escuela para Graduación el 16-12-2011. por enviar nota de solicitud respectiva. D) Prestar a Jacqueline Araya el gimnasio 29-10-2011. Se termina a las 7:30 p.m..

#### **INFORME DE COMISION DE AMBIENTE**

Se inicia sesión de Comisión de Ambiente el día 18-10-2011 a las 6:45p.m. en el Salón de sesiones municipales. 1- Integración de la Comisión; Eladio Jiménez Montero ( Presidente), Bernardita Barquero Pereira ( Secretaria) y Luis Orozco Brenes ( Miembro). 2-La Srita Viceintendente Alba Morales Brenes comunica, que el reciclaje está atrasado. Ella pidió asesoría en Juan Viñas. El proyecto en Juan Viñas es con personal de la U.C.R. La UCR, envía, estudiantes a trabajar en reciclaje. Se les busca hospedaje en la comunidad.

Recibe al Sr. Ronald Arrieta de la UCR a colaborar.

3- Dictámenes: a) Dar apoyo personal a Intendencia para inicio del Programa de reciclaje. B) Invitar al Sr. Ronald Arrieta de la UCR para asesoramiento e información de proyecto de reciclaje. C) Visitar el Centro de Acopio en Juan Viñas. En próximos días días para conocer hacer algún día un vivero municipal. E) Consultar en Concejo como va el asunto de la finca del Sr. Martín Loria ( aguas de lechería y drenaje que cae en plana vía pública. Se termina a las 7:25 p.m.

#### **INFORME DE COMISION DE LA MUJER.**

Hoy 18-10-2011 a las 7:25 p.m se hace la sesión de la Comisión de la Mujer. 1- Integración: Nos acompaña vice intendenta Alba Morales, Jacqueline Araya Matamoros ( Presidente) Bernardita Barquero Pereira Barquero ( secretaria) y Eladio Jiménez Montero ( Miembro ). Se recomienda, incluir a Sandra Viquez como miembro de la Comisión también. B) Hay muchos y buenos programas para la mujer. Buscarlos y traer a Cervantes. 2- Dictámenes: a) Solicitar al INA, venir a dar cursos comunales a mujeres. B) Se conformó la comisión de la mujer. Se termina a las 7:35p.m.

#### **CAPITULO V MOCIONES (NO HAY)**

#### **CAPITULO VI ASUNTOS VARIOS**

**BERNARDA BARQUERO PEREIRA:** Concejala propietaria: personalmente le molesto mucho que don Manuel no se la trajera el pasado lunes de Pacayas. Cuando ella se acerco y le dijo que si se la traía y que le dijo "que no"

Manuel Roldán,: Responde, yo no te dije que no te traía, yo te dije venimos completos.

Bernarda Barquero, pero que me dijo con eso, señor, que no me traía al buen entendedor con pocas palabras, ella no es tontica. Pero gracias a Dios que no le falto, quien la viniera a dejar, porque Saúl se la trajo.. Lo que sucede es que ella en este carro no se vuelve a montar. Se trasladará en bus a donde tenga que asistir a cosas de la municipalidad.

Manuel Roldán Brenes: Además el carro municipal no es para eso para jalar gente, es para trabajar en el acueducto. Además existe un reglamento del uso del vehículo municipal, al cual hay que apegarse.

**Sandra Viquez Presidenta:** La compañera Bernardita Barquero, es concejal propietaria, tiene razón en sentirse molesta, además el carro es par uso municipal y es para eso el traslado de los regidores cuando tenga que asistir a alguna gestión municipal, don Manuel pudo haber tomado otra decisión a pasar a Oscar al cajón del carro, o haberse acomodado aunque hubiera sido uno encima del otro.

**Eladio Jiménez Montero: Concejal propietario:** Consulta al intendente, que paso en la reunión que se efectuó en la Asamblea Legislativa la semana pasada con el asunto de los concejos municipales.

Informa el Intendente Municipal, que ya no se pudo hacer nada por esta vez, porque se acogió la moción de uno de los diputados, el de la fracción Frente Amplio, que pido consultar a las municipalidades, todos los demás 38 diputados estuvieron de acuerdo.

**Sandra Viquez:** Propone enviar nota de agradecimiento por el apoyo al la gestión de los Concejos Municipales del País, a los diputados Carlos Góngora, José Roberto Rodríguez, Luis Gerardo Villanueva, en fin a todos los diputados que votaron a favor de los Concejos Municipales de Distrito.

Otro tema que enfoca la sra presidenta es que en la Comisión de Cultura, se quedo en que se iba a premiar a los mejores cinco faroles, y a la fecha no se ha hecho nada, le preocupa por que a ella ya le han preguntado.

**Luis Fernando Orozco B:** Recuerda a los compañeros asistir a la reunión de Comisiones el próximo jueves.

Manuel Roldán Intendente Municipal, informa a los miembros del Concejo Municipal, que ya Lilliam Gomez, de la municipalidad de Alvarado, nos ayudó con la confección del cartel para la compra de materiales de la construcción del edificio Municipal. Hay que revisarlo porque falta corregir algunos detalles, para continuar con el tramite respectivo.

Se concluye la sesión a las veinte horas con cinco minutos.



Sandra Viquez Soto  
Presidente Municipal



Thais Araya Aguilar  
Secretaria Municipal.